

los H. H. Quevedo, Meera y Espinel, fue apro-
bado, pasando a segunda discusión el dicho
Tratado, y en calidad de urgente.

Luego el H. Córdova (Antonio) indi-
có que se pidiese a los respectivos Ministerios
los decretos que, de la última Convención Na-
cional, quedaron pendientes, y el H. Sr. Presi-
dente, ordenando que así se hiciera y reco-
mendando a las respectivas comisiones el pron-
to despacho de los asuntos a ellas encomen-
dados, dió por terminada la sesión.

El Presidente

El Secretario


Juan Córdova


R. Espinosa

Sesión del 18 de Junio

Principió la sesión con la concurrencia de
los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Casares, Co-
ronel Mateus, Del Poro, Espinel, Fernández Córdova (Jo-
sé), Fernández Córdova (Antonio), Gómez de la Torre,
García Prout, Hno. León, Hno. González, Loaysa, Pa-
redes, Morales, Najera, Pelt, Páez, Quevedo, Rodri-
guez Maldonado, Riofrio y Rivera.

Leída y aprobada el acta de la sesión
última, se discutí en seguida y pasó a tercera dis-
cusión, el Tratado de Paz y Amistad ajustado por
la Legación del Ecuador en Madrid. Luego se leyó
la representación del Sr. de Lorenzana reclamando
gruesas sumas de dinero por sueldos caídos, de
largos años atrás, por sus servicios prestados a la
Nación, como Agente diplomático, en distintos
períodos, y se ordenó pasara la dicha solicitud a la Co-
misión Diplomática. La Comisión de Hacienda pre-
sentó el informe siguiente: "Como Sr. = Nuestra Comi-

sión de Hacienda, considera justas las razones del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, ya en cuanto a los motivos que ha tenido para no presentar al Congreso, en el término legal, el examen de la cuenta del Sr. Ministro de Hacienda, ya en cuanto a la necesidad de reformar la Ley en esta parte. En consecuencia, opina: que debéis contestar en estos términos, y tener presente este particular, cuando se trate de la Ley de Hacienda; salvo siempre el más tacitado parecer de la H. Cámara. = Fernando Pólit. - Ant. Gómez de la Torre. - Carlos Casares. - Agustín Coronel Mateus. - Fernando García Drouot." Puesto en discusión el citado informe, opinó el H. Propio porque la cuenta debería presentarse antes de que se cerrasen las sesiones de la H. Cámara, a lo cual agregó el Sr. Casares, que debía precisarse el término a fin de que haya tiempo bastante para entender en el asunto. En consecuencia, y con apoyo de los H. H. Quevedo y Fernández Córdova (Antonio), el H. Propio hizo la moción de que se pida al Tribunal de Cuentas presente el fallo de la cuenta del Sr. Ministro de Hacienda, antes del 16 de Julio próximo entrante." Puesta en discusión fue aprobada, quedando reformado el informe en este sentido.

De seguida se sometió a la consideración de la H. Cámara el informe de la Comisión de Guerra, tocante a la renuncia que hace el Sr. Dn. Vicente Fierro del grado de General de la República, el cual dice así: "Como Sr. - La Convención Nacional de 83 confirió el grado de General de la República al Sr. D. Vicente Fierro, en premio de los importantes servicios prestados por ese distinguido ciudadano en la guerra contra la Dictadura, tanto en las provincias del Nor.

to, como en la campaña de Guayaquil. El General Pizarro rehusó aceptar tan honrosa distinción, mas no fué admitida su renuncia. Ahora insiste en ella, manifestando que ha comprendido bien ese noble sentimiento llamado patriotismo, esa virtud republicana que impone a los ciudadanos el deber de servir y defender a la patria, y aún sacrificarse por ella con abnegación y desinterés. El General Pizarro prefiere el título de "Buen Ciudadano" al de General de la República; Ejemplo digno de imitación! = Siendo una de las atribuciones del Poder Ejecutivo admitir o negar las renuncias de los empleos o grados de los Generales y más jefes del Ejército, nuestra Comisión de Guerra opina que debe pasarse al Poder Ejecutivo la nueva renuncia del General Pizarro. Salvo lo que tuviere a bien resolver esta H. Cámara. = Quito, Junio 18 de 1885. = Miguel Riquelme. = Antonio Rivera. = R. Riquelme." Sometido a discusión fue aprobado, sin observación ninguna, bien así como el informe de la misma Comisión de Guerra, sobre la petición del Sr. Lucas Rojas, cuyo tenor es el siguiente: "Como Sr. - Vuestra Comisión de Guerra, vista la solicitud del Sr. D. Lucas Rojas, por la cual pide se le reinscriba en el escalafón militar, del cual fué borrado por decreto del Gobierno Provisional de 10 de Enero de 1883, y además, que se le reintegren las asignaciones no percibidas desde aquella fecha, antes de abrir dictamen sobre lo principal, opina: que debe oírse previamente al Poder Ejecutivo sobre los hechos relatados por el peticionario, a fin de que la Comisión pueda fundar mejor su parecer y se consulte el acuerdo en el fallo de la H. Cámara. = Quito, 18 de Junio de 1885. = Miguel Riquelme. = R. Riquelme. = Antonio Rivera." La petición de José Benítez pasó a la Comisión de Constitución. Finalmente se dio cuenta de la renuncia del Secretario del Sena-

do, concebida en estos terminos: - Como Sr. Presidente. - Sobremanoa honrado, con la distincion con que he favorecido la H. Camara al llamarme para Secretario suyo, no vacilaria en aceptar con reconocimiento tan alta honra, discernida por el augusto Senado, en el cual V. E. dignamente preside. Pero, aunque la conciencia de mi merito seria compensada con la decision en el servicio de las funciones que se me han confiado, queda aun otro raxon que ante el patriotismo de V. E. no dejara de influir eficazmente para que se me exonerase de continuar ejerciendo el cargo de Secretario de esta H. Camara. - En Febrero de 1883, me encomendo el Poder Ejecutivo la Subdireccion de Estudios de esta Provincia, y desde entonces sigo desempeñandola hasta hoy, si no con el acerto que piden tan altas funciones, si con la buena voluntad que se merecen labores trascendentales a la civilizacion del pueblo. Conocedor de los antecedentes del ramo, empeñado en levantar la instruccion primaria a la medida que permite la desfavorable situacion fiscal, y habiendo distribuido ya el orden de los exámenes anuales en las escuelas de la Provincia, a fin de poder presenciar personalmente la prueba que den precauciones tomadas de antemano; - la atencion que debo dedicar al resultado de medidas ya empleadas, hace que encarezca a V. E. se digne exonerarme del cargo de Secretario, que si bien me estimula por esta distincion hondamente agradecida, por otra parte me priva de conocer el resultado que mis pobres esfuerzos se han propuesto en un ramo al que he dedicado mis mas particulares afanes.

Espero confiado que V. E. alargará

de la H. Cámara el favor que encarecidamente su-
plicó. - Camo. Sr. - Quito, a 18 de Junio de 1885. -
R. Espinosa. - Y sometida a la consideración de
la H. Cámara fue negada. Por no haber otro asun-
to de qué ocuparse, el H. Sr. Presidente declaró ter-
minada la sesión.

El Presidente

El Secretario

[Firma]
Cordero

[Firma]
Espinosa

Sesión del 19 de Junio

Se abrió la sesión, presidida por el H. Sr.
Cordero, con los H. H. S. S. Vicepresidentes, Polib, Rivera,
Rodríguez Maldonado, Páez, Srmo. González, Gómez
de la Torre, Quvedo, Casares, Morales, Trujano, Agui-
lar, Srmo. León, Fernández de Córdova (Yosé), Sama-
niego, Rofrío del Pozo, Fernández Córdova (An-
tonio), García Drouot, Coronel Méndez, Loiza y Pa-
redes

Aprobada el acta de la sesión última se
leyó el oficio del H. Sr. Ministro del Interior, acom-
pañando los proyectos de decreto que quedaron
pendientes en la Convención Nacional del año
próximo pasado. Luego se consideró el informe de
la Comisión de Legislación y Constitución, tocante
a la acusación que encierra la solicitud de J. Peña-
fiel, el cual es como sigue: "Camo. Sr. - El ma-
nuscrito que aparece firmado por José Peñafoel, se ha
encontrado sobre la mesa de la Presidencia de es-
ta H. Cámara, sin saber quién lo haya condu-
cido y puesto en ese lugar. En consecuencia, no
puede estimarse como acusación de que deba co-
nocer la H. Cámara colegisladora para los efec-
tos legales. Además, la solicitud se reduce a pe-
dir que se ordene la averiguación de los delitos que
se dicen cometidos exclusivamente por los agentes de